



OF. ORD. Nº 201676

ANT.: No hay

MAT.: Solicitud reunión en relación al Proceso de Revisión del D.S. N°46/2002

SANTIAGO, 30 ABR 2020

DE : JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : IVÁN CHEUQUELAF RODRÍGUEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SUBSECRETARÍA DE MINERÍA
MINISTERIO DE MINERÍA

Desde el año 2018 el Ministerio del Medio Ambiente está realizando la revisión de la "*Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas D.S. N°46/2002*", proceso al cual se dio inicio por medio de la Resolución Exenta N°0014 del 12 de enero de 2018.

El Ministerio de Minería, como parte del Comité Operativo de la revisión de esta norma, realizó observaciones, vía correo electrónico el 27 de enero de 2020, al primer borrador del Anteproyecto. En relación con la observación:

"Se solicita excluir de la presente norma, el proceso de reinyección directa o indirecta proveniente de la extracción de salmueras en salares y/o aguas salinas"

Solicitamos a usted realizar una reunión virtual por medio de la plataforma MS Teams, con el objeto de abordar en mayor profundidad dicha solicitud. La reunión será coordinada por la profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos de esta División, Sra. Verónica Doppelmann (cdoppelmann@mma.gob.cl) y contará con la participación de profesionales de la División Jurídica y de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AJA/CDC/cph

C.c.:

- División RRNN MMA
- División Jurídica MMA
- Expediente de la Norma